

El Cuadro Laboral y el Trabajo Voluntario en la Cuba Castrista

Por Efrén Córdova

Una de las características más sobresalientes y paradójicas de la revolución cubana es el poco beneficio que de ella han derivado los trabajadores.

Castro aludió desde el principio a injusticias pasadas e invocó el interés de la clase trabajadora para dirigir a ellas sus planes y promesas de bienestar.

El primer año estuvo colmado de ofrecimientos y vaticinios, a veces extravagantes, sobre el gran destino que aguardaba a obreros y campesinos.

Algunas ventajas de índole laboral se hicieron efectivas en 1959, **pero ya al año siguiente comenzaron a anunciarse dificultades y estrecheces.**



Sabedor del cambio geopolítico que se avecinaba, del costo social de la transición, y del impacto que seguramente tendrían los otros objetivos de la revolución, Castro advertía así al pueblo trabajador de los sacrificios que inevitablemente ocurrirían en el futuro inmediato.

Y fue así en efecto que en noviembre de 1961 el XI Congreso de la CTC fue testigo de la renuncia que hacían los trabajadores de buen número de derechos adquiridos y unos meses después se instauraba el sistema de racionamiento que tanto afectaría las condiciones de vida.



El trabajador comenzó así desde temprano a experimentar rigores, como

consumidor y también como productor. Se vivía entonces, sin embargo, una época de gran euforia y Castro supo capitalizar ese estado de ánimo para conducir la revolución a imprevistas etapas de colectivización.



Tan vívidas habían sido las promesas y tan profundos los sentimientos patrióticos que había despertado la caída de Batista que el pueblo trabajador se dispuso a aceptar sin protesta desvíos, retrocesos y rigores. Aún más, los primeros 15 años de la revolución están repletos de proezas laborales, nuevas renunciaciones y grandes contribuciones de parte de los trabajadores.

No es posible ignorar, por otra parte, que algunos grupos pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad habían mejorado su suerte con respecto a la situación anterior. Para gran número de ellos desapareció por algún tiempo el fantasma del desempleo, aparentemente vencido por lo que en otras oportunidades he llamado el "casi pleno desempleo artificial", es decir, el ardid de las plantillas infladas.

Otros encontraron alivio en el suministro gratuito de la atención médica y las facilidades de la educación. Y no faltaron los que abrigando sentimientos de **odio o envidia** encontraban correcta la política cada vez más clara de "**igualar por lo bajo**".

Pasaron los años, sin embargo, y cuando en 1976 se adopta la Constitución Socialista y se declara que el Estado existe para realizar la voluntad de los trabajadores (artículo 9), ya era posible que éstos pudieran constatar varias cosas: una, que en esa Ley Fundamental se habían institucionalizado muy pocos derechos en su favor; dos, que su bienestar en términos de ingresos y disponibilidades no había experimentado una mejoría apreciable, y tres, que el régimen seguía en cambio apelando a nuevos sacrificios y demandando crecientes esfuerzos.



Se pueden contar con los dedos de una mano las fotos que le han tomado a Castro haciendo "Trabajo Voluntario". Se pasaba la vida o comiendo langosta o hablando idioteces por 4 horas o descañando en alguna playa secreta

Apenas seis artículos consagraban la Ley Fundamental al trabajo y uno de ellos se

dedicaba a imprimirle la máxima fuerza al trabajo voluntario no remunerado en beneficio de la sociedad, y otro a reforzar la disciplina en el trabajo. El código del trabajo, tardíamente adoptado en 1984, procuraría fortalecer aún más la disciplina laboral (a la que se refieren 65 de los 308 artículos del código) y a ratificar el poco interés de Castro en reconocer derechos a los trabajadores.

Para entonces las guerras de África y el fomento de la subversión en América Latina habían hecho ver a muchos que la cuestión del internacionalismo proletario y **el propósito de engrandecer la imagen de Castro eran objetivos prioritarios de la revolución.**

Que éstos fines se estaban llevando a cabo a expensas del trabajador puede fácilmente comprobarse examinando el contenido y dirección de las condiciones en que se estaba realizando el trabajo en Cuba.

Condiciones de trabajo

Desde el primer momento se hizo claro que en las dos cuestiones básicas del monte del salario y la fijación de la jornada, el régimen laboral castrista **no iba a ser favorable para el trabajador.**

Era mucho el interés del régimen en fomentar la formación de capitales y el incremento de la productividad del trabajo para mermar eso fines estableciendo salarios elevados y grandes períodos de descanso.

Ya desde sus primeras regulaciones se procuró por el contrario reducir el abanico salarial estableciendo sólo unas pocas categorías o grupos para los que fijaban las escalas salariales; se trató al propio tiempo de achatar la pirámide salarial estrechando la diferencia entre los salarios más bajos y los más altos.

Se pensaba entonces que ello simplificaría la administración de los salarios y rendiría culto al proyecto igualitario que Castro tenía previsto para el país, Las escalas salariales se fijaron además con la mayor austeridad, lo que si de una parte permitía fortalecer los



fondos sociales destinados a satisfacer las necesidades comunes de la sociedad, serviría de otra para aumentar los dineros de que dispondría el Comandante en Jefe para financiar su aparato de seguridad y sus aventuras exteriores.

A éstos fines contribuiría además la eliminación de los varios suplementos salariales que existían antes de la revolución y que eran producto de la acción reivindicativa del sindicalismo precastrista. Hasta el suplemento que en todas partes se paga por las horas extraordinarias de trabajo dejó de abonarse en la práctica; lo mismo ocurrió a menudo con las vacaciones no disfrutadas.

Aunque de la rigidez del nuevo sistema salarial quedaron exceptuados los que ocupaban puestos con salarios establecidos antes de 1959 (**los salarios históricos**) a los que se les permitió seguir devengando por algún tiempo esa retribución, dichos salarios fueron primero congelados y luego desapareciendo gradualmente.



El Che Guevara fue el máximo propulsor del llamado trabajo "Voluntario". Cuando a una persona se le obliga a trabajar en contra de su voluntad sin ser recompensado por su trabajo, a esa persona se le ha sometido a una especie de esclavitud. En la Cuba Castrista, todo el mundo sabe que el llamado trabajo voluntario, es en realidad obligatorio o forzado. Los cientos de miles y hasta millones de nuestros compatriotas que fueron forzados al trabajo esclavo, fueron víctimas de las ideas del "Che". Sólo con referencia al "trabajo voluntario" (léase trabajo forzado) Castro probablemente percibió más 2,000 millones de dólares. Y fue con respecto a ese "trabajo voluntario" que la Organización Internacional del Trabajo pidió en 1993 la completa eliminación de sus aspectos coercitivos. En la actualidad se continúa con los mismos aspectos coercitivos del "trabajo Voluntario" so pena de perder lo poco que gana un obrero

Hacia 1970 el salario mensual medio era de los **108 pesos**, muy inferior al nivel de los salarios históricos que entonces aún existían.

A la forma ávara como así se previeron los salarios vino a sumarse el requerimiento constante que la dirigencia revolucionaria **ordenaría a los trabajadores para que éstos realizaran mayores esfuerzos, ya sea prolongado las horas normales de trabajo, ya sea por medio del trabajo voluntario o de las grandes movilizaciones que constantemente se hacían para las labores agrícolas y en particular la zafra azucarera.**

Esta demanda asumía a veces carácter obsesivo de parte de Castro y sus colaboradores; ella se dirigía no sólo a la fuerza de trabajo masculina sino también a mujeres y niños.

Todavía en el año 1999, 4,400 estudiantes de centros de enseñanza secundaria fueron movilizados para la zafra tabacalera de Pinar del Río.



Al plus trabajo habría que añadir el favorecimiento del trabajo nocturno, las

constantes exhortaciones para el cumplimiento de los planes y las normas y la forma exagerada como se ha llevado a efecto la emulación socialista. No importaban las consecuencias que el exceso de trabajo podía tener para la salud del trabajador.



Quizas una de las cosas mas ridiculas y abusivas establecida por el gobierno cubano fueron las relativas al énfasis que debía darse a los incentivos morales o materiales.

Los incentivos materiales eran para los Castro y su cúpula en el poder.

Los incentivos morales para los obreros... muchas medallitas y banderitas, diplomitas sin ningun valor.

Cuando se le daba al obrero un incentivo material, era una batalla campal, una pelea de perros. Imaginense estimado lector... venía por ejemplo un televisor ruso o chino (Estamos hablando del derecho a comprar un televisor) para 600 trabajadores en una empresa. Era como un merengue a la puerta de una escuela. Entonces veía a los trabajadores sacandose los trapos sucios, que si no participo en tal o mas cual "trabajo Voluntario", si no hizo la guardia en los CDR, si no fue al desfile del 1 de mayo. Hicieron florecer lo peor del Cubano, la envidia, el odio, la perversidad

En el XVI Congreso de la CTC Castro fustigó a los que se atrevieron a insinuar que las jornadas excesivas afectaban a la salud calificándolos de gusanos, timoratos, y pseudo revolucionarios. Toda esta trama de salarios bajos y jornadas excesivas se trataba de justificar invocando el carácter austero de la revolución, la necesidad de hacer sacrificios para superar el bloqueo imperialista y la condición de país subdesarrollado que tenía Cuba.

Nunca se mencionó ni siquiera la existencia de una agenda oculta que consumía gran parte de la riqueza que producían los trabajadores.

Sólo con referencia al "trabajo voluntario" (lease trabajo forzado) Castro probablemente percibió más 2,000 millones de dólares.



Chantaje y Participacion obligatoria de la clase Obrera en los diferentes desfiles en la Plaza de la revolucion so pena de perder el trabajo

Y fue con respecto a ese "trabajo voluntario" que la Organización Internacional del Trabajo pidió en 1993 la **completa eliminación de sus aspectos coercitivos**.

A lo largo de los años las principales modificaciones experimentadas en el sistema

fueron las relativas al énfasis que debía darse a los incentivos morales o materiales.

Aunque los dos terminaron coexistiendo vale la pena indicar que hacia 1970 existían **26 medallas y órdenes diferentes (héroes del trabajo, vanguardias nacionales, vanguardias provinciales, trabajadores destacados etc.)**.

Había también deméritos que se hacían constar en el expediente laboral. El propósito final que se perseguía era obtener el máximo rendimiento posible combinando estímulos con disciplina y castigo.

Estos últimos elementos se fueron acentuando con el tiempo y adquirieron su máxima expresión con la Ley de Órgano de Justicia Laboral de Base (1992) y las



que regulan el trabajo en sectores especiales (la que concierne al turismo por ejemplo incluye 22 obligaciones y 46 prohibiciones). La situación antes descrita se deterioró aún más durante el período de rectificación de errores y tendencias negativas. A Castro no le agradó la importancia que el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía había dado a los incentivos materiales y a la descentralización de la gestión económica.

De repente se dio cuenta también que había personal sobrante en las empresas y aunque en un régimen totalitario los errores sólo pueden ser cometidos por el poder supremo, achacó también a los trabajadores los grandes fallos que se observaban en la economía.

El resultado fue un nuevo impulso a los incentivos morales, más **trabajo pseudovoluntario**, mayor rigor en la ejecución de los trabajos, reducción de personal y aprovechamiento intensivo de la jornada.

Uno piensa a la luz de lo anterior que en Cuba debían haberse producido huelgas y protestas, **pero no ha sido así**.

Es posible que frente a la naturaleza autoritaria del régimen y su imponente aparato de seguridad muchos trabajadores hayan optado por la resistencia pasiva y la disminución del rendimiento.

Es posible también que otros se contenten con la garantía del salario social y el casi pleno empleo artificial.

Sin embargo, el suministro de medicinas se ha deteriorado y la educación no ha sido nunca enteramente gratuita dada la cantidad de trabajos que se exige al estudiante, no obstante lo cual siguen sin declararse huelgas ni se producen acciones concertadas de protesta.

La explicación se halla en que al lado de la resistencia pasiva, unos encuentran remedio en el **cuentapropismo y las actividades ilícitas y otros opten por el éxodo interminable que desangra al país.**

Cabe concluir esta parte diciendo que las únicas materias en las que a mi juicio se produjo un progreso tangible para los trabajadores fueron la cobertura de la seguridad social y la licencia de maternidad.

Las relaciones laborales

El cuadro de las relaciones colectivas de trabajo en Cuba puede resumirse en una sola palabra: **inmovilismo.**



En 1960 Castro destruyó al sindicalismo libre, prohibió la creación de sindicatos independientes e impuso el monismo sindical. Cuarenta años después la situación es exactamente la misma. Han habido intentos de organizar uniones independientes con grupos existentes llamados federaciones, sindicatos o consejos unitarios de trabajadores, pero ninguno es reconocido por el gobierno.

Sus dirigentes son arrestados u hostigados de modo más o menos continuo y sus organizaciones son más bien proyectos de sindicatos o intentos fallidos. Existe incluso una entidad de cúpula, la Fuerza Unidad de Organizaciones Sindicales Independientes, que agrupa ocho entidades diferentes, pero las mismas se debaten entre la represión oficial y el temor o indiferencia de las masas.

La CTC por su parte **no es una organización obrera legítima sino un apéndice del gobierno y del Partido Comunista.**

No ha sido jamás un foro de discusión abierta, críticas, propuestas o alternativas a la acción oficial. En sus reuniones no se plantean demandas ni se formulan quejas; **sirve únicamente como caja de resonancia de lo que dispone el régimen y cadena de trasmisión de sus consignas políticas y planes de producción.**

Los delegados a los congresos de la CTC aprueban sistemáticamente por unanimidad las tesis preparadas de antemano por los órganos del gobierno y el PCC.

En una de sus últimas reuniones, la CTC acordó respaldar la política oficial que confía a las empresas estatales el peso de la economía a pesar del marasmo que aflige a esas empresas.

Frente a las empresas extranjeras o mixtas la CTC ni negocia ni adopta actitudes combativas; su misión es asegurar la paz laboral, propiciar la tranquilidad y felicidad

de los patrones extranjeros y enviar nuevos trabajadores en situación de los que el empleador libremente despidió.



En el orden político aunque la Constitución reserva facultades a la CTC, en la práctica nadie cuenta con la burocracia sindical para tomar decisiones. La función del Comité Ejecutivo se limita a supervisar dirigentes y cuadros en tanto que éstos se encargan de disciplinar a los trabajadores.

La otra importante misión que la teoría marxista-leninista le había reservado, la de ser contrapartida de la administración, **esa jamás la ha ejercido.**

El período especial

El llamado período especial en tiempo de paz dispuesto por Castro a raíz de la desintegración del campo socialista, entrañó nuevos y mayores perjuicios para los trabajadores.



Aparte la escasez de alimentos, los apagones y la crisis del transporte, dicho período trajo consigo el retorno del desempleo que la Constitución Socialista afirmaba haber sido eliminado (artículo 45).

Aunque el gobierno trata de disimularlo utilizando una terminología confusa (**interrumpidos, sobrantes, disponibles**), lo cierto es que sobre la población trabajadora se cierne desde entonces la amenaza de un desempleo estructural masivo y de largo alcance.

Para paliar ese flagelo el régimen adoptó varias medidas:

1) ofreció al trabajador la opción entre ser movilizado para trabajos en el campo o recibir una

modesta indemnización;

2) creó en 1993 las Unidades Básicas de Producción Cooperativa que cinco años

después sumaban unos 142,000 miembros; las UBPC eran en realidad, sin embargo, cooperativas mediatizadas cuya gestión no parecía tener mucho éxito;

3) autorizó por esa misma época el trabajo por cuenta propia. Más de 200,000 trabajadores llegaron a registrarse en esta modalidad pero las restricciones impuestas frenaron pronto su crecimiento.

Apremiado por otra parte por el descenso dramático de la economía, el gobierno abrió las puertas a la inversión extranjera y le ofreció todo tipo de facilidades, algunas de las cuales lindaban con las que propugna la filosofía neoliberal.

Muchos trabajadores **(N.E.: La mayoría, familiares y desmovilizados del Ministerio del Interior)** encontraron empleo en esas empresas pero sufren la iniquidad de percibir en depreciados pesos los sueldos que los capitalistas extranjeros pagan en dólares al gobierno.

El fraude es inmenso pero ni la CTC se ha quejado ni se han producidos huelgas de protesta.

El grueso de la fuerza de trabajo siguió mientras tanto empleado en las quebrantes empresas estatales.



Aunque el gobierno estableció ciertos estímulos a los que laboran en sectores emergentes (turismo, níquel y tabaco) y en empresas descentralizadas (para los que prevén 18 categorías salariales distintas) éstos trabajadores experimentan el doble daño de la devaluación de la moneda nacional en que reciben sus salarios y de la creciente dolarización de la economía.

El salario medio mensual oscila entre 150 y 200 pesos, es decir, entre siete y diez dólares.

Para los cargos técnicos se fijó una escala salarial que va de 128 a 325 pesos, con un pago

adicional basado en la evaluación del rendimiento que no puede pasar de 20 pesos.

Por su parte, las pensiones de seguridad social que representan el 50 por ciento del salario decrecieron en forma alarmante.

A 50 años de revolución el gran problema que hoy afecta a la mayoría de los trabajadores **es como sobrevivir.**